

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO Nº 2104/2024 (Nº SIGLO 147/2024) PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO E IMPLANTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA HARDWARE DE PROCESAMIENTO PARA LA RENOVACIÓN DE LAS PLATAFORMAS DE INTEROPERABILIDAD DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD

Mediante Resolución de esta Dirección General de Gestión Económica y Servicios, de 4 de marzo de 2024, se acuerda la iniciación del expediente administrativo Nº 2104/2024 (Nº SIGLO 147/2024) para la contratación del SUMINISTRO E IMPLANTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA HARDWARE DE PROCESAMIENTO PARA LA RENOVACIÓN DE LAS PLATAFORMAS DE INTEROPERABILIDAD DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD mediante procedimiento abierto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 131 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, con un plazo de ejecución de cuatro meses desde su formalización y con un presupuesto base de licitación de 367.840,00 euros, IVA incluido, siendo el IVA (21%) de 63.840,00 euros y el valor máximo estimado de 304.000,00 euros, que coincide con el presupuesto base de licitación, IVA excluido, ya que no se contemplan ni posibles prórrogas, ni modificaciones, ni opción eventual.

Se anunció la licitación en el DOUE, el día 11 de julio de 2024 con número de publicación 415278-2024 -ES, y el mismo día en el perfil de contratante con referencia de publicación 2024-0001477260, finalizando el plazo de presentación de ofertas a las 14:00 horas del día 14 de agosto de 2024.

El 8 de agosto de 2024, se publica en el perfil de contratante de la Junta de Andalucía, aclaraciones a dudas planteadas por las personas licitadoras.

En esa misma fecha, se publica en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía Resolución dictada por el Director General de Gestión Económica y Servicios, por la que se corrige el anexo II del Cuadro Resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen esta contratación.

La Mesa de Contratación de los Servicios Centrales del Servicio Andaluz de Salud reunida en sesión de 20 de agosto de 2024, procede a la apertura a través del portal electrónico SiREC, descarga y análisis de la documentación de los sobres nº 1 "documentación acreditativa de los requisitos previos" siendo el resultado de la calificación de la documentación el siguiente:

- **IAAS 365 S.L.:** correcta
- **BIOS TECHNOLOGY SOLUTION S.L.:** correcta
- **HERBECON SYSTEMS S.L.:** correcta
- **NEMIX COMPUTER SPAIN SOCIEDAD LIMITADA:** correcta
- **SOLUTIA DIGITAL HEALTH SOCIEDAD LIMITADA:** correcta

Dado que no es necesario subsanar, la mesa acuerda seguir con el procedimiento establecido.

En la sesión de la Mesa de contratación del día 28 de agosto de 2024, se procede a la apertura de los sobres electrónicos nº3, "documentación económica y documentación técnica para su valoración conforme a criterios de evaluación automática" y a la lectura de las ofertas económicas presentadas que se transcriben a continuación:

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE ANTONIO MIRANDA ARANDA	08/11/2024	
	JOSE JOAQUIN GONZALEZ RIPOLL GARZON		
	MARIA ISABEL MARTIN MONTALVO SANCHEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2imDKM4ULZ2WH6EAC2L5K2A4B4MX	PÁG. 1/6	



EMPRESA LICITADORA	OFERTA ECONÓMICA (IVA INCLUIDO)
BIOS TECHNOLOGY SOLUTION, S.L.	367.053,50 €
NEMIX COMPUTER SPAIN SOCIEDAD LIMITADA	366.630,00 €
IASS 365, S.L.	363.940,54 €
SOLUTIA DIGITAL HEALTH SOCIEDAD LIMITADA	344.963,33 €
HERBECON SYSTEM, S.L.	365.420,00 €

A continuación se acuerda el traslado de toda la documentación contenida en estos sobres número 3 a la comisión técnica, presente en el acto, para su valoración y elaboración del Informe de criterios automáticos.

La comisión técnica informa a la Mesa de la imposibilidad de emitir este Informe al ser necesaria la intervención de personal técnico no asistente a la sesión, por lo que se acuerda posponer su lectura y, en su caso visto bueno, a la siguiente sesión de la Mesa de Contratación.

En sesión de la mesa de contratación de 6 de septiembre de 2024, se somete a la consideración de sus miembros, el informe de criterios automáticos suscrito el 2 de septiembre de 2024, por el asesor técnico del Servicio de Informática.

En el Informe se recogen las puntuaciones de los distintos criterios de adjudicación que se describen en el Pliego:

1.INCREMENTO DE LA PUNTUACIÓN DE LA MÉTRICA “RESULTS BASE” EN CPU2017 INTEGER RATES		
Puntuación de la métrica “Results Base” asociada a la agrupación servidor/procesador		
PERSONAS LICITADORAS	VALOR	PUNTUACIÓN
NEMIX COMPUTER SPAIN SOCIEDAD LIMITADA	950	35
IAAS 365 S.L.	718	21
SOLUTIA DIGITAL HEALTH SOCIEDAD LIMITADA	1020	35
HERBECON SYSTEMS S.L.	895	28
BIOS TECHNOLOGY SOLUTION S.L.	616	14

2. INCREMENTO DEL ALMACENAMIENTO NVME POR SERVIDOR PARA LA INFORMACIÓN DE NEGOCIO DE LA PLATAFORMA		
Espacio de almacenamiento neto dedicado a información de negocio en cada servidor		
PERSONAS LICITADORAS	VALOR (TB)	PUNTUACIÓN
NEMIX COMPUTER SPAIN SOCIEDAD LIMITADA	7,68	6,71
IAAS 365 S.L.	15,36	20,00
SOLUTIA DIGITAL HEALTH SOCIEDAD LIMITADA	7,68	6,71
HERBECON SYSTEMS S.L.	4,48	1,18
BIOS TECHNOLOGY SOLUTION S.L.	7,68	6,71

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE ANTONIO MIRANDA ARANDA	08/11/2024	
	JOSE JOAQUIN GONZALEZ RIPOLL GARZON		
	MARIA ISABEL MARTIN MONTALVO SANCHEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2imDKM4ULZ2WH6EAC2L5K2A4B4MX	PÁG. 2/6	



3.INCREMENTO DE LA CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO DE LA MEMORIA RAM DE LOS SERVIDORES		
Capacidad de almacenamiento de la memoria RAM del servidor ofertado		
PERSONAS LICITADORAS	VALOR (GB)	PUNTUACIÓN
NEMIX COMPUTER SPAIN SOCIEDAD LIMITADA	768	5,00
IAAS 365 S.L.	768	5,00
SOLUTIA DIGITAL HEALTH SOCIEDAD LIMITADA	1.024	10,00
HERBECON SYSTEMS S.L.	640	2,50
BIOS TECHNOLOGY SOLUTION S.L.	1.536	20,00

4.REDUCCIÓN DE ALTURA DEL SERVIDOR EN EL RACK		
Altura estándar de cada servidor		
PERSONAS LICITADORAS	VALOR	PUNTUACIÓN
NEMIX COMPUTER SPAIN SOCIEDAD LIMITADA	1U	10,00
IAAS 365 S.L.	1U	10,00
SOLUTIA DIGITAL HEALTH SOCIEDAD LIMITADA	1U	10,00
HERBECON SYSTEMS S.L.	2U	0,00
BIOS TECHNOLOGY SOLUTION S.L.	1U	10,00

5. OFERTA ECONÓMICA		
PERSONAS LICITADORAS	P.O.	PUNTUACIÓN
NEMIX COMPUTER SPAIN SOCIEDAD LIMITADA	366,630.00 €	0,42
IAAS 365 S.L.	363,940.54 €	1,36
SOLUTIA DIGITAL HEALTH SOCIEDAD LIMITADA	344,963.33 €	8,00
HERBECON SYSTEMS S.L.	365,420.00 €	0,85
BIOS TECHNOLOGY SOLUTION S.L.	367,053.50 €	0,28

6. SOPORTE IN-SITU PARA ACTUALIZACIONES FIRMWARE		
¿Se oferta soporte in-situ para actualizaciones de firmware necesarias para la aplicación de parches correctivos (resolución de incidencias y problemas), preventivos y evolutivos del equipamiento adquirido durante el período de garantía?		
PERSONAS LICITADORAS	VALOR	PUNTUACIÓN
NEMIX COMPUTER SPAIN SOCIEDAD LIMITADA	SÍ	5,00
IAAS 365 S.L.	SÍ	5,00
SOLUTIA DIGITAL HEALTH SOCIEDAD LIMITADA	SÍ	5,00
HERBECON SYSTEMS S.L.	SÍ	5,00
BIOS TECHNOLOGY SOLUTION S.L.	SÍ	5,00

7.AMPLIACIÓN DE PLAZO DE GARANTÍA		
Número de meses en los que se amplía el plazo de garantía		
PERSONAS LICITADORAS	VALOR (meses)	PUNTUACIÓN
NEMIX COMPUTER SPAIN SOCIEDAD LIMITADA	12	2
IAAS 365 S.L.	0	0
SOLUTIA DIGITAL HEALTH SOCIEDAD LIMITADA	12	2
HERBECON SYSTEMS S.L.	0	0
BIOS TECHNOLOGY SOLUTION S.L.	12	2

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE ANTONIO MIRANDA ARANDA	08/11/2024	
	JOSE JOAQUIN GONZALEZ RIPOLL GARZON		
	MARIA ISABEL MARTIN MONTALVO SANCHEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmDKM4ULZ2WH6EAC2L5K2A4B4MX	PÁG. 3/6	



Formulación de conclusiones

Así, las puntuaciones totales obtenidas por las personas licitadoras son las siguientes:

PERSONAS LICITADORAS	PUNTUACIÓN
NEMIX COMPUTER SPAIN SOCIEDAD LIMITADA	64,13
IAAS 365 S.L.	62,36
SOLUTIA DIGITAL HEALTH SOCIEDAD LIMITADA	76,71
HERBECON SYSTEMS S.L.	37,53
BIOS TECHNOLOGY SOLUTION S.L.	57,99

Ofertas anormalmente bajas

A tenor de lo dispuesto en el artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se considerarán que están incursas en presunción de anormalidad aquellas ofertas que se desvíen en un 40 por ciento al alza sobre el valor medio de las puntuaciones totales obtenidas en todas las ofertas admitidas en los criterios de valoración a tener en consideración para adjudicar este expediente.

Así, el valor medio de las puntuaciones totales obtenidas es de **59,74**. De las ofertas presentadas, ninguna de ellas presenta una desviación al alza superior al 40% (**83,64**).

A la vista del informe, los miembros de la Mesa dan el visto bueno al mismo, y elevan al órgano de contratación, la propuesta de adjudicación del expediente 2104/2024 (N. SIGLO: 147/2024): Contratación del suministro e implantación de infraestructura hardware de procesamiento para la renovación de las plataformas de interoperabilidad del Servicio Andaluz de Salud a SOLUTIA DIGITAL HEALTH, S. L.

Asimismo, se acuerda que se solicite a la empresa propuesta para la adjudicación la documentación acreditativa de su capacidad, solvencia y ausencia de prohibiciones para contratar, de conformidad con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la licitación.

El 10 de septiembre de 2024, tras la propuesta de adjudicación realizada por la Mesa de Contratación, se solicita a la persona licitadora propuesta como adjudicataria, que presenten, en el plazo de diez días hábiles, la documentación acreditativa de la capacidad, ausencia de prohibiciones para contratar y solvencia económica-financiera y técnica-profesional exigidas, de acuerdo con lo establecido en las cláusulas 7.5.1 y 7.5.2 y/o 7.5.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, así como documento acreditativo de haber constituido la garantía definitiva exigida, de acuerdo con lo establecido en la cláusula 7.7 del citado pliego.

En sesión de 30 de septiembre de 2024 los miembros de la mesa de contratación de los servicios centrales del Servicio Andaluz de Salud, proceden a la calificación de la documentación requerida a la persona licitadora SOLUTIA DIGITAL HEALTH, S. L. como propuesto adjudicatario y una vez realizada la valoración de la citada documentación y resultando esta correcta, se acuerda por los miembros de la Mesa, elevar al órgano de contratación la propuesta de continuar con la tramitación del expediente, en los términos previstos en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Asimismo y como consecuencia del resultado de la adjudicación, se hace necesario un reajuste de anualidades, en los siguientes términos,

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE ANTONIO MIRANDA ARANDA	08/11/2024	
	JOSE JOAQUIN GONZALEZ RIPOLL GARZON		
	MARIA ISABEL MARTIN MONTALVO SANCHEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmdKM4ULZ2WH6EAC2L5K2A4B4MX	PÁG. 4/6	



Desglose de anualidades, IVA incluido, previsto en el PCAP:

CONCEPTO	2024	TOTAL
SUMINISTRO (BASE IMPONIBLE)	304.000,00 €	304.000,00 €
21% de IVA	63.840,00 €	63.840,00 €
TOTAL, IVA INCLUIDO		367.840,00 €

Desglose de anualidades tras el reajuste de anualidades:

CONCEPTO	2024	TOTAL
SUMINISTRO (BASE IMPONIBLE)	285.093,66 €	285.093,66 €
21% de IVA	59.869,67 €	59.869,67 €
TOTAL, IVA INCLUIDO		344.963,33 €

Por lo expuesto, en virtud de la Resolución de 20 de enero de 2022, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se delegan competencias en diferentes órganos en relación con el Decreto 198/2024, de 3 de septiembre, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Salud y Consumo,

RESUELVE

Adjudicar el expediente de contratación N° 2104/2024 (N° SIGLO 147/2024), SUMINISTRO E IMPLANTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA HARDWARE DE PROCESAMIENTO PARA LA RENOVACIÓN DE LAS PLATAFORMAS DE INTEROPERABILIDAD DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, a la empresa SOLUTIA DIGITAL HEALTH S.L., al ser la mejor oferta en relación a la calidad-precio, de acuerdo con los criterios de adjudicación establecidos en los pliegos y en los términos de su oferta, por un plazo de duración del contrato de cuatro meses desde su formalización, por un importe total de 344.963,33 euros con el siguiente desglose:

CONCEPTO	2024
SUMINISTRO (BASE IMPONIBLE)	285.093,66 €
21% de IVA	59.869,67 €
TOTAL	344.963,33 €

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE ANTONIO MIRANDA ARANDA	08/11/2024	
	JOSE JOAQUIN GONZALEZ RIPOLL GARZON		
	MARIA ISABEL MARTIN MONTALVO SANCHEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmdKM4ULZ2WH6EAC2L5K2A4B4MX	PÁG. 5/6	



Contra la presente resolución podrá interponerse potestativamente recurso especial en materia de contratación conforme al artículo 44 de la LCSP, en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente a aquel en que se remite notificación de la presente resolución. Asimismo, podrá interponerse directamente recurso contencioso administrativo ante los órganos judiciales del citado orden jurisdiccional, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la notificación de la misma, conforme se establece en el artículo 46 de la Ley 29/1998 de 13 de julio reguladora de la jurisdicción Contencioso administrativa.

EL DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN ECONÓMICA Y SERVICIOS

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE ANTONIO MIRANDA ARANDA	08/11/2024	
	JOSE JOAQUIN GONZALEZ RIPOLL GARZON		
	MARIA ISABEL MARTIN MONTALVO SANCHEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmdKM4ULZ2WH6EAC2L5K2A4B4MX	PÁG. 6/6	